



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/038/2017

Folio: 00253217

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 06 de abril de 2017

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 03 de abril del presente año, recibida por esta Unidad a través del correo institucional de esta Unidad y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia por disposición oficial, lo cual le fue notificado vía correo oficial el día cuatro del presente mes y año, recayéndole el número de folio de la Plataforma 00253217 y por la cual solicita:

***“... los resultados de la elección de ayuntamiento 2004 por sección electoral...”***

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/106/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto; quien mediante oficio DEOLE/061/2017, remitió los resultados de la elección de ayuntamientos del proceso 2004 por casilla, mismo que se anexa a la presente en formato Excel. De conformidad a lo establecido en los numerales 4 y 5 del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas que a la letra dice:

***La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.***

***La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.***

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

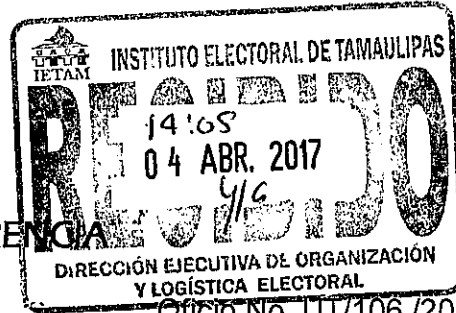
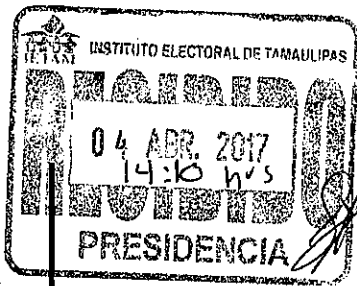
ATENTAMENTE



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Lic. Nancy Moya de la Rosa

Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



A.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/106/2017

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de abril de 2017

LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y  
LOGÍSTICA ELECTORAL  
PRESENTE

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	04-04-2017	UT/SUT/038/2017	00253217

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 10 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que el oficio que remita y la información que me proporcione sea enviada también en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/105 /2017  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de abril de 2017

C. [REDACTED]  
**PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información, realizada por el correo electrónico institucional de esta Unidad el día 03 de abril del presente año, le informo que: La nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, obliga a esta Unidad a capturar las solicitudes de Información que no se realicen a través de la Plataforma Nacional de Transparencia(PNT) e informar al solicitante, por tal motivo le proporciono los datos para que acceda y consulte su solicitud y respuesta de la misma: Usuario: [REDACTED] Contraseña: [REDACTED] Pregunta secreta, nombre de mi mascota: [REDACTED] Folio de su solicitud [REDACTED]

La dirección electrónica de la PNT, es la siguiente:

<http://www.sisaitamaulipas.org/sisaitamaulipas/>

Se le anexa copia de su solicitud capturada en la PNT.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

**ATENTAMENTE**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**